Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Con más de 30 años de tradición, conmemora la revuelta de los vecinos de este municipio contra el Duque de Lerma en 1613

La Comunidad de Madrid declara el Motín de Arganda Fiesta de Interés Turístico Regional

- Esta celebración reúne el último fin de semana de mayo a niños y mayores en torno a actividades culturales, conciertos, teatro y gastronomía local
- Participan en los festejos el Ayuntamiento, asociaciones, escuela de música y danza, y talleres que confeccionan los vestidos y el decorado de escenarios, calles y plazas

26 de marzo de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy declarar Fiesta de Interés Turístico Regional el Motín de Arganda, una celebración con más de 30 años de tradición que conmemora la revuelta popular de los vecinos de la villa de Arganda del Rey contra el Duque de Lerma, valido del rey Felipe III, el 12 y 13 de septiembre de 1613, y que supone el hecho histórico más importante de esta localidad.

La fiesta se retomó en 1994 y durante más de 30 años ha contado con la implicación de sus habitantes, que reivindican el carácter multicultural, intergeneracional e integrador del municipio. De hecho, se ha consolidado como uno de los atractivos turísticos más importantes de la ciudad de la que es su más destacado patrimonio inmaterial.

Durante una semana en el mes de mayo se conjugan actividades en sus calles, en la que niños y mayores disfrutan de espectáculos teatrales, conciertos, canciones y bailes tradicionales, un mercado de artesanía y su gastronomía popular. Como eje central, la escenificación de los hechos históricos que enfrentaron al pueblo con el duque que había organizado festejos para tomar posesión de la villa.

Su conmemoración coincide con el penúltimo fin de semana de mayo, por lo que este año tendrá lugar del 23 al 25. El Motín de Arganda es el resultado de un año de trabajo conjunto del Ayuntamiento de la localidad, asociaciones, escuela de música y danza, banda y talleres municipales que se encargan de confeccionar los vestidos y trajes de los personajes y el decorado de escenarios, calles y plazas.